

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

1. INFORMACION GENERAL

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANPIEDRASLAJAS S.A., es una compañía legalmente constituida en el Ecuador cuya actividad principal es el servicio de transporte de carga pesada por carretera, está regulado por la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías y la Agencia Nacional de Tránsito, se encuentra clasificada como una PYMES, por lo cual está en la obligación de presentar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2. POLITICAS CONTRABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Estado de Cumplimiento

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2.2. Base de Preparación

Los estados financieros de la compañía han sido preparados sobre las bases de costo histórico, mismo que está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

2.3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Caja y Bancos constituyen depósitos a la vista, productos de los ingresos de todas las operaciones que realiza la Compañía, especialmente por pago de cuotas administrativas.

2.4. Cuentas por Cobrar:

Existe una baja probabilidad de diferencia entre el valor nominal y el valor razonable, ya que la política de facturación es de pago de contado, por lo que la Administración determinó que no existen intereses implícitos ni indicios de deterioro que puedan ser considerados en los ajustes.

2.5. Cuentas por Pagar:

Las Cuentas por Pagar por compras de bienes y demás servicios tienen un plazo máximo de 30 días, son registrados al costo razonable sin encontrarse indicio de deterioro ni de interés implícito alguno.

2.6. Reconocimiento de los Ingresos:

Representan los ingresos de las facturas emitidas por concepto de venta de servicios, o de contribuciones de los accionistas siempre que éstos no superen los límites vigentes en la ley.

Son reconocidos como ingresos en la fecha de facturación y/o en la recepción y reconocimiento del ingreso.

2.7. Reconocimiento de los gastos:

Los gastos se reconocen en el período que se devengan.

2.8. Cuentas Deudoras y Acreedoras:

Corresponde a las cuentas que se estableció manejar por recomendación de la interventora de la Superintendencia de Compañías para registrar las actividades que no son de la actividad operacional principal de la Compañía ya que las mismas las conforman los aportes de los accionistas para cubrir gastos netamente administrativos.

2.9. Resultado del Ejercicio:

El estado de resultados integral muestra una utilidad antes participación de empleados e impuesto a la renta de \$ 270.06